

BOLETIN OFICIAL iiiili Córdoba iiili Entre todos



3a SECCIÓN:

CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLIX - Nº 157 CORDOBA, (R.A.), MARTES 23 DE AGOSTO DE 2011

> www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION QUIROPRACTICA **ARGENTINA**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 01/10/2011, a las 16 hs. en Hotel Marcolopo Suites Náutico, en Paraná de las Palmas y Arroyo Cruz Colorado, Localidad de Tigre, Prov. de Buenos Aires, Orden del Día: 1) Designar dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Informar actividades realizadas por la comisión directiva. 3) Explicar funcionamiento y metodología de los Congresos Internacionales. 4) Ratificar la decisión resuelta en CD referente a la cuota societaria. 5) Considerar propuesta de póliza colectiva de seguro de Responsabilidad Civil Profesional. 6) Considerar la modificación de los requisitos para ser socio de la AQA. 7) Elegir socio a cubrir el puesto vacante de 1er. vocal suplente. 8) Explicar el funcionamiento de cuentas bancarias, para pago de cuota social 2011/ 2012/2013, pagos extraordinarios y pagos de cuotas de eventos. 9) Aprobar v dar de alta nuevos miembros y dar de baja a los morosos. 10) Consideración y evaluación de acciones y actividades desarrolladas por la AQA en procura de optimizar su funcionamiento. La Secretaria. 3 días - 21311 - 25/8/2011 - \$ 216.-

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS ALTOS DE CHIPION LTDA.

ALTOS DE CHIPION

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12 de Setiembre de 2011, a las 20,00 hs. en el local de nuestra institución sito en Mariano Moreno 380. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Motivos por los cuales se convoca la asamblea general fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y excedentes, informe del síndico e informe de auditoria, correspondiente al 56° ejercicio social cerrado al 31/12/2010. 4) Renovación parcial Consejo de Administración: a) Designación de 3 asociados para que formen la junta receptora y escrutadora de votos: b) Elección de 5 consejeros titulares, por finalización de mandatos, 1 consejero titular por un año, además de 3 consejeros suplentes, 1 síndico titular y 1 síndico suplente. 5) Tratamiento y consideración posibilidad de transferir el servicio de sepelios a la Asociación Mutual Altos de Chipión. 6) Tratamiento y consideración posibilidad de

transferencia de todo el equipamiento e infraestructura del sistema de TV a la Asociación Mutual Altos de Chipión. El Secretario.

3 días - 21374 - 25/8/2011 - \$ 216.-

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DE COLONIA ALMADA LIMITADA

Señores asociados: De conformidad con las

normas estatutarias vigentes del Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos y Sociales de Colonia Almada Limitada. Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día catorce (14) de Setiembre del año dos mil once (2011) a las 20 horas en el Salón de la Sociedad de Beneficencia de esta localidad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que junto con el presidente y el secretario, firmen el acta de asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, anexos, proyecto de excedente, apéndices, notas e informes del síndico y del auditor, correspondiente al ejercicio N° 42 cerrado el 31/12/2010. 4) Consideración del Dictámen 4277 del INAES, donde el organismo de aplicación observa los artículos 2°), 12°), 15°), 19°), 23°), 38°), 49°), y 62°) de la reforma al estatuto social tratada en asamblea general ordinaria del 18 de Agosto de 2010. 5) Renovación parcial de autoridades: a) Elección de cinco (5) consejeros titulares por el término de dos (2) ejercicios en reemplazo, de los señores Jorge A. Manzotti; Abel Moresco; Jorge Fraresso; Daniel Buratti, y Orlando Polidori por finalización de mandatos; b) Elección de un (1) síndico titular por el término de un ejercicio en reemplazo del señor Juan P. Tantucci por finalización de mandato; c) Elección de un (1) síndico suplente por el término de un ejercicio en reemplazo del señor Ariel Rodríguez, por finalización de mandato. El Secretario.

2 días - 21376 - 24/8/2011 - \$ 208.-

ASOCIACION MUTUALISTA DE LOS CONSORCIOS CAMINEROS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea anual Ordinaria el 05/10/ 2011 a las 09,00 hs. con 30 minutos de tolerancia en la Sociedad Rural de Villa María, Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta, junto con el presidente y secretario. 2) Motivos de la convocatoria extemporánea de la asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de fluio de efectivo, notas y cuadros anexos, y del informe de la junta fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2010. 4) Consideración del Reglamento de ayuda económica. 5) Consideración de la cuota societaria. 6) Designación de 3 asambleístas para conformar la junta escrutadora. 7) Acto eleccionario para: a) Renovación parcial del consejo directivo: elección de 2 miembros titulares y 1 miembro suplente, por 3 años por terminación de mandato; b) Renovación parcial de junta fiscalizadora: elección de 2 miembros por 3 años, por terminación de mandato. El Secretario.

3 días - 21378 - 25/8/2011 - s/c.

CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Setiembre de 2011 a las 20,30 hs en Salón social del Centro Comercial, Industrial y de la Propiedad, sita en calle 25 de Mayo 966 de Villa del Rosario, a fines de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea, 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2011, 4) Elección de tres socios para actuar como comisión escrutadora. 5) Elección de nueve miembros a saber: seis titulares y tres suplentes, para integrar la comisión directiva con mandato por dos años. 6) Elección de tres miembros titulares y un suplente para integrar la comisión revisora de cuentas, con mandato por un año.

3 días - 21498 - 25/8/2011 - \$ 192.-

CLUB DE ABUELOS "LA AMISTAD"

RIO SEGUNDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09/ 9/2011 a las 20 hs. en Sociedad Italiana Dante Alighieri. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta. 2) Lectura v consideración de la memoria de la comisión directiva referida al Ejercicio Nº 7. 3) Consideración del balance general, estado de resultados y demás estados contables, correspondiente al ejercicio N° 7 finalizado el 31/12/2010. 4) Consideración del informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Lectura y consideración del acta anterior. La Secretaria.-

3 días – 21574 – 25/8/2011 - s/c.

COOPERADORA ESCOLAR ESCUELA REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/ 9/2011 a las 21,30 hs. en su sede legal. Orden del Día: 1) Efectuar lectura del acta de convocatoria a asamblea general ordinaria. 2) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta. 3) Consideración de los motivos por los que se postergó la convocatoria a asamblea general ordinaria. 4) Efectuar lectura y aprobación de la memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al décimo ejercicio, iniciado el 15/3/2010 al 14/3/2011. 5) Temas

3 días – 21424 – 25/8/2011 - s/c.

INSTITUTO DE CAPACITACION E INVESTIGACION DE LOS EDUCADORES DE CORDOBA – ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Setiembre de 2011, a las 18,00 horas, en la sede social de calle 25 de Mayo 427, Córdoba, con el siguiente. Orden del Día: 1) Motivos por los cuales se realiza fuera de término esta asamblea general ordinaria. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y cuadro de resultados del período 01/01/2010 al 31/12/2010. 3) Informe del órgano de fiscalización. 4) Designación de dos miembros para firmar el acta. La Secretaria.

3 días - 21562 - 25/8/2011 - \$ 132.-

ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Agosto a las 12,00 horas en la sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, sita en calle Boulogne Sur Mer 665, ciudad de Mendoza, para considerar la siguiente. Orden del Día: 1) Designación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del señor revisor de cuentas, correspondiente a los períodos 01/8/2009 al 31/7/2010 y 01/8/2010 al 31/7/2011: 4) Elección de un nuevo comité ejecutivo, integrado por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un tesorero, cinco vocales titulares v cinco vocales suplentes. un revisor titular de cunetas y un revisor suplente de cuentas; 5) Informe sobre los motivos que impidieron realizar la asamblea ordinaria referida al período 01/8/2009 al 31/7/2010, vinculados a

2 (

la imposibilidad de reunir a los miembros de la asociación, que viven a lo largo del territorio nacional en coincidencia con dicho período estatutario, por lo que la reunión se realiza cuando se deben elegir nuevas autoridades.

N° 21494 - \$ 56.-

SOCIEDADES COMERCIALES

COMPAÑÍA GASTRONOMICA DEL CENTRO SRL

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL - CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES.-

Por Acta N° 6 de fecha nueve de febrero de Dos mil once se modificó la Cláusula DECIMA PRIMERA y Acta N° 7 de fecha dieciocho de abril de Dos Mil Once se modificó la Cláusula CUARTA del Contrato Social quedando redactada de la siguiente forma: Acta N° 6: se reúnen los socios de la Compañía Gastronómica del Centro SRL, Señorita Estefanía MIGUEL ,DNI 33.388.088 y el señor Javier Enrique CAPPELLA, DNI 17.,935.922, a fin de tratar los siguientes asuntos: 10) Modificación de la Cláusula DECIMA PRIMERA. Del Contrato Social, tendiendo a establecer una administración y representación de la Sociedad en forma compartida entre los socios.- 20) Considerar la propuesta del Socio Javier Enrique Cappella de Vender sus cuotas Sociales por la suma de pesos cinco mil (\$5.000,-) al Señor Agustín MIGUEL argentino, nacido el 26/07/1990, DNI. 35.525.168, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. De La Industria 839. Luego de deliberar en forma unánime acuerdan lo siguiente: con relación al primera punto disponen que EN EL Contrato Social, la Cláusula DÉCIMA PRIMERA - administración y representación quede redactada de la siguiente manera:" La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por ambos socios en forma INDISTINTA, con el cargo de Socio Gerente, quienes ejercerán tales funciones y ambos tendrán el uso de la firma social, precedida del sello social. La sociedad solo podrá ser obligada en operaciones que se relacionen directamente con el giro social quedando prohibido a los socios gerentes comprometerla en fianzas a favor de terceros. Duraran en el cargo por el término de un ejercicio y tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiendo en esta adjudicación aquellas facultades para la cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881, del Código Civil excluido el caso previsto en el inciso 6, de dicha norma y las establecidas en el art. 90 del Decreto Ley 5965/63, pudiendo realizar toda clase de actos que sean necesarios para el mejor logro del objeto social, entré ellos: a) Operar con todos los Bancos y/u otra clase de entidad o institución .financiera, crediticia, sean oficiales o privadas: realizando toda clase de operaciones. B) Otorgar poderes a favor de los socios o terceras personas, para que representen a la sociedad en todos los asuntos que sean menester para el funcionamiento de la Empresa, sean estos .comerciales, bancarios , financieros, administrativos v/o judiciales, en cualquier fuero o jurisdicción que correspondiere. C) Actuar ante las Autoridades y/o reparticiones públicas, nacionales, provinciales, Municipales, autárquicas, descentralizadas, como la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P) Registros Prendarios, Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, de

cualquier otra provincia y de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y ante los Tribunales de Justicia Nacionales, Provinciales, de todos los fueros y Jurisdicciones como así también ante Tribunales Administrativos y de faltas, otorgando para ellos los poderes con los alcances que fueren menester para el logro de los objetos de la Sociedad. . Los socios que realicen funciones técnicas. administrativas, comerciales o de otra índole, distintas a las que les correspondan como socios administradores, tendrán derecho al retiro en concepto dé retribución de sus servicios, además de las que por unanimidad se les adjudique como Socios Gerentes, los importes que los socios establezcan por unanimidad, para retribuir esas tareas especiales, con débito a una cuenta de gastos."-2) Ante la notificación formal y expresa de el socio Señor Javier Enrique Capella a la Socia Gerente Estefanía MIGUEL, de que pretende Vender las cuotas sociales que tiene en esta Empresa al Señor Agustín MIGUEL la Socia Gerente Señorita MIGUEL manifiesta que ella no tiene interés en las acciones del Socio CAPELLA y presta total conformidad para que el mismo las venda, sobre todo teniendo en consideración la persona a la cual pretende vender dichas acciones, pero que ella entiende que a los fines del perfeccionamiento de la venta, deben hacer participar de la reunión a la persona que el socio CAPELLA, pretende vender sus cuotas sociales, por ser imprescindible para ello la aceptación por parte de quien va ha ser comprador. En ese estado toma participación al Señor Agustín MIGUEL, quien al ser requerido sobre si acepta la venta, manifiesta formal v expresamente que si acepta, abonando el monto de las mismas, lo que es aceptado por el vendedor; sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago en forma, con lo que queda perfeccionada la venta y transferidas la cuotas sociales que hasta ahora el correspondían al socio Cappella. Presente en este acto, la señora Patricia Mariel LANFRI, DNI 21.395.435, CONYUGE DEL Señor Javier Enrique CAPPELLA, argentina, mayor de edad y con igual domicilio que su cónyuge, declara que presta consentimiento a la presente Cesión en los términos del artículo 1277 del Código Civil, firmando la presente en prueba de conformidad. Por último no habiendo mas asuntos que tratar previa lectura y ratificación firman la presente los socios y el comprador y acuerdan cumplimentar los trámites de ley para inscribir la modificación del contrata social y la cesión de cuotas sociales en el/Registro Público de Comercio. ACTA Nº 7 En la ciudad de Córdoba a los dieciocho días del mes de abril de Dos mil once, se reúnen los Socios de la COMPAÑÍA GASTRONOMICA DEL CENTRO S.R.L., Señorita Estefanía MIGUEL, Y el Señor Javier Enrique CAPPELLA, fin de tratar y resolver los siguientes asuntos: 10 Reformular la CALUSULA CUARTÁ del CONTRATO SOCIAL, para adecuarla a la Cesión de Cuotas sociales realizada por medio del acta Número Seis CLAUSULA CUARTA -CAPITAL SOCIAL, quede redactada de la siguiente manera: "El capital Social se fija en la suma de pesos diez mil (\$10.000,-) divididos en cien cuotas sociales de pesos cien (\$ 100...) cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: la Señorita MIGUEL Estefanía, cincuenta (50) cuotas de capital social que equivalen a la suma de pesos cinco mil (\$5.000,-), es decir el cincuenta por ciento (50%) del capital social, el Señor MIGUEL Agustín, cincuenta cuotas del capital social, que equivalen a la suma de pesos cinco mil (\$5.000,-) es decir el cincuenta por ciento del capital social. Dicho capital se encuentra totalmente integrado desde la constitución de la sociedad. NO habiendo mas

asuntos que tratar previa lectura y ratificación

firman la presente los socios y acuerdan cumplimentar los trámites de ley para inscribir la reformulación de Ja Cláusula Cuarta del contrato social en el Registro Público de comercio,-. Córdoba, 25/7/2011 Juzg, C.C.13 Nom. C. y S N° 1. Mercedes Rezzonico, Pros.

N° 19698 - \$ 384.-

CENTRO INTERACCIÓN MULTIMEDIA S.A.

Edicto rectificatorio

Se rectifica Aviso nº 20397 del 17/8/11. Consignándose que: En Asamblea General de fecha 28/04/2006 se designó a Joaquin Acuña como Director Suplente. Se ratifica todo lo

N° 21586 - \$ 40.-

ESTABLECIMIENTO EL AGUILA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Acta de fecha 28/07/2011. Accionistas: Roberto

Jorge Ascanelli, DNI. 12793772, 52 años, argentino, casado, empresario, domiciliado en calle Uruguay 290 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba y Sergio Alfredo Ascanelli , DNI 14586131, 49 años, argentino, casado, empresario, domiciliado en Avenida General Savio 1621 de la ciudad de Río Tercero Provincia de Córdoba. Denominación Social: ESTABLECIMIENTO EL AGUILA S.A. Domicilio legal: ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba. Sede social: Av. San Martin Nro 955 de la ciudad de Río Tercero, Pcia de Córdoba, Capital Social: \$100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, clase "A", \$10 v/n, c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Roberto Jorge Ascanelli, 5000 acciones y Sergio Alfredo Ascanelli, 5000 acciones. Integración: 25% en efectivo y el saldo del 75% en el plazo de 2 años. Primer Directorio: Sergio Alfredo Ascanelli como Presidente y Roberto Jorge Ascanelli como Director Suplente con mandato por 3 ejercicios. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: a) explotación directa por sí o por terceros o mediante administración de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, forrajeros, feed-lot, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, cría, invernada, mestización, venta, cruza de hacienda, explotación de tambos, incorporación v recuperación de tierras áridas. 2) Inmobiliaria: a) locación, administración, compra y venta de inmuebles rurales o urbanos, cumplimentando las disposiciones de la Ley 7191, de corresponder. 3) Comercial: a) compra, venta, locación, importación y exportación de bienes muebles destinados a las actividades agrícola, ganadera, tambera, forestal y sus derivados, fertilizantes, agroquímicos, herbicidas y herramientas para dichas actividades; b) compra venta de granos sin planta, acopio, importación y exportación de cereales, oleaginosas, semillas y sus derivados, industrializados o no, incluso recibidos en comisión o consignación; c) venta de equipos de riego y su instalación; 4) Industrial: a) elaboración de productos derivados de la actividad agropecuaria. 5) Servicios: a) selección. limpieza y envasado de todo tipo de granos y semillas; b) fumigación, laboreo de predios rurales, trilla; c) transporte de cargas en general, con vehículos propios o de terceros 6) Construcción: a) mediante el estudio, proyecto,

desarrollo, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería públicas o privadas inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. 7) Financieras: a) desarrollo de todo tipo de operaciones financieras, como así también todo tipo de transacciones mediante la toma o aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, otorgar toda clase de créditos, con o sin garantía, refinanciar o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para efectuar toda clase de actos jurídicos, como operaciones o contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o de cualquiera otra índole.Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 8, con mandato por un máximo de 3 (tres) ejercicios, reelegibles indefinidamente. Pueden designarse igual o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio en el caso de prescindencia de la sindicatura. Representación y Uso de la Firma Social: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en caso de ser designado, indistintamente. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un máximo de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Su designación estará a cargo de la Asamblea General Ordinaria. En caso de no encontrarse comprendida en el art.299 podrá prescindir de la sindicatura conforme al art. 284 quedando sujeta al contralor de los accionistas, según lo dispuesto por el art.55 de la ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. N° 20679 - \$ 248.-

Córdoba, 23 de Agosto de 2011

LOVAC S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Instrumento de Constitución: 16/03/ 10. Acta Ratificativa v Rectificativa: 11/02/11. Denominación: LOVAC S.A. Socios: Sr. VÍCTOR MANUEL **SEGUNDO** MALDONADO, DNI. Nº: 10.736.162, argentino, de 57 años de edad, nacido el 30 de Marzo del año mil novecientos cincuenta y tres, estado civil casado en primeras nupcias con María Georgina Rodríguez, de profesión comerciante, con domicilio en Dr. Francisco Muñiz (actual José M. Méndez) Nro: 667 Bo Alberdi - Córdoba ; la Sra. MARÍA GEORGINA RODRIGUEZ, DNI N°: 10.138.635, argentina, de 58 años de edad, nacida el 28 de Enero del año mil novecientos cincuenta y tres, estado civil casada en primeras nupcias con Víctor Manuel Segundo Maldonado, de profesión comerciante, con domicilio en calle José M. Méndez (Ex – Dr. Francisco Muñiz) Nro: 667 – Bo Alberdi - Córdoba: MARÍA EUGENIA DEL PILAR MALDONADO RODRIGUEZ DNI: 26.123.396, argentina, de 32 años de edad, nacida el 25 de Junio del año mil novecientos setenta y ocho, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Anatole France Nro: 813 – Bo Rogelio Martínez - Córdoba,; MARIANO EZEQUIEL MALDONADO RODRIGUEZ 27.934.257, argentino, de 31 años de edad, nacido el 07 de Enero del año mil novecientos ochenta, estado civil soltero, de profesión



comerciante, con domicilio en Avenida Vélez Sarsfield No. 291, Primer Piso, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires ; MARÍA FLORENCIA MALDONADO. DNI: 28.642.914, argentina, de 30 años de edad, nacida el 08 de Enero del año mil novecientos ochenta y uno, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle José María Méndez (Ex – Dr. Francisco Muñiz) Nro: 667 - Bo Alberdi - Córdoba . Domicilio legal de la sociedad - Sede Social: Calle Silvestre Remonda No. 680 - Ciudad de Còrdoba - Provincia del mismo nombre – Repùblica Argentina, estando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del paìs o del extranjero. Plazo: 90 años contados desde la inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tendrá como OBJETO la explotación, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociadas a sus efectos con terceros, sean personas físicas o jurídicas tanto en cualquier provincia del país como en el extranjero, de las siguientes actividades : a) Prestación de Servicios de Asesoramiento técnico profesional a terceros por consultoría, Vigilancia y protección de bienes muebles registrables y no registrables o inmuebles de personas físicas o jurídicas, servicios de acompañamiento, enfermería, escolta, custodia y protección de personas, servicios de investigación y vigilancia, lo que incluye la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en lugares públicos o privados, abiertos o cerrados y/o espectáculos públicos en lugares abiertos o cerrados, lugares recreativos, y el acompañamiento y protección de personas determinadas; b) Elaboración, registración, comercialización, administración, prestación de cursos de formación y capacitación de personal de seguridad de empresas del rubro o personas independientes, organización de actividades de promoción y fomento de políticas comerciales, institucionales o de Estado en materia de Seguridad General Pública o Privada; organización de actividades de promoción y fomento y prestación de servicios de consultoría de marketing de seguridad, Auditorias de Seguridad de Objetivos de Vigilancia; c) Custodia y protección de personas o de cualquier objeto de traslado lícito.-; d) Vigilancia con medios electrónicos, ópticos, y electro-ópticos, el que tiene por objeto el diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas, los que serán prestados de conformidad con las leyes que regulen la materia; e) Servicios de limpieza, mantenimiento y parquización de espacios verdes; f) Auditorias y asesoramiento de Higiene, Seguridad Industrial v Medio Ambiente; g) Comprar, vender, alquilar, importar y exportar, producir, ejercer representaciones y distribuciones de elementos de electrónica, electricidad, computación y realizar la instalación, control y servicio de dichos elementos; Comprar, vender, alquilar, financiar, importar y exportar, producir, ejercer representaciones y distribuciones de elementos de uso en materia de seguridad de todo tipo (uniformes, elementos de protección, blindados) ; h) Servicios de mensajería, recepción y traslado de correspondencia y cargas, de y hacia cualquier lugar de país o del extranjero. Para tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leves de la Nación y la Provincia que reglamenten su ejercicio. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto de

la sociedad. Capital Social: \$ 30,000 representado por 18.000.- acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de \$ 1 cada una y 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de \$ 1 cada una, las cuales se suscriben conforme al siguiente detalle: Víctor Manuel Segundo Maldonado suscribe 10.000 acciones de la clase "A" por un valor nominal de \$10.000; María Georgina Rodríguez suscribe 8.000 acciones de la clase "A" por un valor nominal de \$8.000 ; María Eugenia del Pilar Maldonado Rodríguez suscribe 4.000 acciones de la clase "B" por un valor nominal de \$4.000; Mariano Ezequiel Maldonado Rodríguez suscribe 4.000 acciones de la clase "B" por un valor nominal de \$ 4.000 y María Florencia Maldonado, suscribe 4.000 acciones de la clase "B" por un valor nominal de \$4.000, con lo cual queda suscripta la totalidad del capital social. Los montos suscriptos se integran con su aporte en especie de bienes muebles en este acto en la proporción del 100% según detalle que surge del Inventario de Bienes de Capital por la suma de Pesos Treinta Mil que se suscribe por separado y como formando parte del Estatuto, declarando bajo juramento los otorgantes que los bienes aportados no constituyen un fondo de comercio. Administración: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de ocho (8) miembros, electos por el termino de dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren. Las acciones clase "A" tendrán derecho a elegir la mitad de los directores titulares y suplentes fiiados en la asamblea y las acciones clase "B" la otra mitad de directores titulares y suplentes fijados por la asamblea. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, debiendo ser uno para cada clase de acciones. El primer periodo la clase "A" designara el presidente del directorio y la clase "B" al vicepresidente, pudiendo alternarse esos mandatos en los periodos posteriores. La asamblea fijara la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aun cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos havan tomado posesión efectiva de sus cargos. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Víctor Manuel Segundo Maldonado (acciones clase "A") -VICEPRESIDENTA: Marìa Eugenia del Pilar Maldonado Rodríguez (acciones clase "B") ;- DIRECTORA TITULAR: María Georgina Rodríguez. DIRECTORA SUPLENTE: María Florencia Maldonado. ACEPTACIÓN DE CARGOS: el Presidente, Vicepresidente ,Directora Titular y Diretora Suplente aceptaron el cargo para el cual fueron designados conforme lo establecido en acta Constitutiva. Todos los miembros del Directorio fijan domicilio legal en calle Dr. Francisco Muñiz (actual José M. Méndez) Nro: 667 - Bo Alberdi de la ciudad de Córdoba y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en art. 264 de la ley 19550. Representación Legal y uso de firma social: a cargo del presidente del directorio, podrá delegar parte ejecutiva de las operaciones sociales en gerentes o apoderados con facultades que les otorguen. Los

documentos, contratos, poderes o cheques que emita la sociedad como endosos deberán llevar las firmas indistintas del presidente o vicepresidente. Caso de endoso de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, basta la firma de uno cualquiera de los directores o de un apoderado especial. Fiscalización: Se optó por prescindir de la Sindicatura en tanto la sociedad no se encuentra comprendida en los supuestos previstos por el articulo 299 de la ley 19550, la fiscalización de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas, quienes gozaran de los derechos de contralor que prevé el articulo 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Sindico Titular designado por la asamblea de accionistas la que también designara un sindico suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confiriendo a los efectos de su elección. cada derecho a voto. Ejercicio social: 30 de Diciembre de cada año. Dpto de Soc. por Acciones I.P.J. Córdoba Agosto de 2011.-

N° 20742 - \$ 452.-

PECUAGRO S.A.

Elección de directorio

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/05/2011, se designaron las siguientes autoridades: Presidente Sr. Mercedes Florinda Garnero, D.N.I.. N° 13.426.551, y como Director Suplente el Sr. Edilberto Raúl Garnero, D.N.I. N° 12.183.466, todos durando en sus funciones por el término de tres (3) ejercicios.- Mercedes Florinda Garnero - Presidente - Adelia María, 06 de Mayo de 2011.-

N° 20671 - \$ 40.-

CLÍNICA UNIÓN PRIVADA S.R.L.

BELL VILLE

Cesión de Cuotas Sociales

Se hace saber que el socio Sr. Sebastián Benavides, D.N.I. N° 20.287.951, argentino, casado con María Alejandra MARCHI, domiciliado en Int. Villarroel 931, Bell Ville (Cba.) cedió a titulo oneroso cuotas sociales que posee en la razón social indicada, conforme se detalla a continuación: 1) Por contrato del 09/03/2009, cuarenta y ocho (48) cuotas sociales a favor del Sr. Fernando Javier PALAVECINO, D.N.I. Nº 22.773.632, argentino, casado con la Sra. Victoria RIVERO, domiciliado en calle Marcos Juárez N° 774, Bell Ville (Cba.).- 2) Por contrato del 03/02/2010, cuarenta y ocho (48) cuotas sociales a favor del Sr. Mariano MEDIC, D.N.I. 26.816.341, argentino, soltero, domiciliado en calle Rivera Indarte N° 178, Bell Ville (Cba.).-3) Por contrato del 26/08/2009, cuarenta y ocho cuotas (48) sociales, a favor del Sr. Aldo César PUCHETTA, D.N.I. 12.092.578, casado con la Sra. Ana Rosa VAILATI, domiciliado en calle San Juan N° 1.759, Monte Maíz (Cba.). Las actuaciones iudiciales se tramitan bajo la carátula "CLÍNICA UNIÓN PRIVADA S.R.L. -Cesión de Cuotas Sociales-", por ante el juzgado de 1ra. Inst. y 2da Nom. C.C.C. y F. Bell Ville (Cba.). Secretaría Nº 4, Dra. Elisa B. Molina Torres, Bell Ville, 25 de julio de 2.011.-

N° 20658 - \$ 100.-

NODOSUD S.A.

Elección de Comisión Fiscalizadora

Por Asamblea General Ordinaria del día 12 de abril de 2011, que revistió el carácter de unánime, se designaron a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de dos (2). ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Síndicos Titulares: BIANCHINI Alicia Marcela, D.N.I. 17.158.432; VOLPI Carlos Alberto, L.E. 6.614.880 y LINCON Daniel Atilio, D.N.I. 6.547.511; y Síndicos Suplentes: CACCIA Ricardo Hugo, D.N.I. 16.654.409, LATTANZI Carlos Alberto, L.E. 6.551.318 y ROSSO Máximo, D.N.I. 25.119.932.-

N° 20664 - \$ 40.-

ACI AGRO SA

Elección de Autoridades

Según lo establecido por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 12 de fecha 06/06/11 y Acta de Directorio Nro. 21 de distribución de cargos de fecha 08/06/11 de la firma ACI AGRO S.A., se designan los Directores titulares y suplente y Sindico Titular y suplente por él termino de tres ejercicios, siendo la nueva composición del mismo la siguiente: Directores Titulares - cargo Presidente: Ignacio Costamagna Feliciani DNI 23.822.486, cargo Vicepresidente: Cesar Augusto Costamagna DNI 22.563.469, Director Titular Marcos Agustín Farre DNI 22.796.145, Director Suplente Flavio Alejandro Vallania DNI 23.683.611, Sindico Titular Cr. Luis Horacio Quiroga Crespo DNI 24.450.870 Matricula CPCE Cba nro 10-14686-2 y Sindico Suplente Dra. Mariana Beatriz Miseta DNI 24.089.364 Abogada Matricula Colegio Abogados Cba 1-31279 constituyendo todos los Directores y Síndicos domicilio especial en la sede social calle Julián Castaños 2117 de la ciudad de Córdoba.

N° 20672 - \$ 64.-

S.l.a.M. S.R.L

EDICTO. Córdoba.- 1) Acta constitutiva de fecha 26.05.2011, 2) Socios: FACUNDO NICOLELLI, DNI 30.683.454, arg., soltero, 27 años, empresario; y AGOSTINA NICOLELLI, DNI 32.075.634, arg., soltera, 25 años, estudiante, ambos con domicilio en Derqui 88, Dpto. 90 A, Nva Córdoba, Córdoba Capital; 3) Denominación: S.l.a.M. S.R.L., 4) Domicilio v sede: Derqui 88, Dpto. 90 A, Nva Córdoba, Córdoba Capital; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia y/o de terceros, y/ o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) realización, dirección y administración de proyectos y obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones, urbanizaciones, pavimentos y edificios destinados al régimen de propiedad horizontal, explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; subdivisión, fraccionamiento de tierras con fines de explotación, renta o explotación; b) compra, venta, comercialización, distribución, importación v exportación de insumos, servicios, máquinas, herramientas y equipos destinados para la actividad industrial, construcción, minera, petrolera y afines; arriendo o subarriendo de vehículos y maquinarias de todo tipo, sus accesorios e implementos, toda clase de aparatos y equipos esenciales para la prospección, explotación, desarrollo, preparación o extracción de sustancias minerales; explotar concesiones,

licencias o permisos otorgados por los poderes públicos; intervenir en concursos de precios, licitaciones públicas o privadas para la ejecución de obras v/o provisión de bienes relacionados con su objeto; c) prestación de servicios informáticos en todas sus etapas: análisis, programación, perforación y procesamiento de información y datos: análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas informáticos y/o investigación operativa y análisis de sistemas: desarrollo y venta de programas de computación y hardware; d) representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, comerciales y de servicios; e) recolección, transporte y tratamiento de residuos peligrosos, y materiales contaminantes y/o contaminados con certificado de disposición final: clasificación y tratamiento de estos residuos, gestionando la certificación correspondiente; saneamiento de vaciaderos públicos y privados; desinfección y exterminación de plagas; asesoramiento y control en gestión de calidad, seguridad e higiene industrial, y disposición final de residuos; f) recolección, transporte y tratamiento de residuos domiciliarios, asimilables a urbanos con certificado de disposición final; clasificación y tratamiento de estos residuos, gestionando la certificación correspondiente; 6) Plazo: 20 años a partir de la inscripción en RPC; 7) Capital Social: \$20.000 dividido en 100 cuotas de \$200 valor nominal cada una, suscriptas e integradas: Facundo Nicolelli 50 cuotas, aporte total: \$10.000; y Agostina Nicolelli 50 cuotas, aporte total: \$10.000. La integración del capital social se efectúa en dinero en efectivo, en una proporción equivalente al veinticinco por ciento (25%) del total en este acto. El saldo será integrado en el plazo de los dos (2) años siguientes en la medida que las actividadés de la sociedad así lo requieran; 8) Administración y Fiscalización: está a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta. La sociedad prescindirá de la sindicatura en los términos del Art. 158 de la ley 19.550, manteniendo los socios el contralor individual; 9) REPRESENTACIÓN: un Gerente Titular /Facundo Nicolelli/ y un Gerente Suplente /Agostina Nicolelli/; 10) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Dic. de cada año.- Oficina.- Córdoba, 18.07.11. E/L (Facundo Nicolelli) Agostina Nicolelli) vale.-

N° 20770 - \$ 224.-

COIN TECH SA

Elección de Autoridades

Según lo establecido por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 11 de fecha 28/04/2011 y Acta de Directorio Nro. 36 de aceptación de cargos de fecha 29/04/ 2011 de la firma COIN TECH S.A., se designan los Directores Titulares y Suplentes por él termino de tres ejercicios, siendo la nueva composición del mismo la siguiente: Directores Titulares - cargo Presidente: Daniel Eliseo Giovannoni DNI 14.046.646, Cargo Vicepresidente Jorge Daniel Fabrizi DNI 14.574.908, Director Suplente Sonia Alejandra de Simone DNI 14.574.926, Director Suplente Nora Elena Lidia Sanz DNI 14.046.525, constituyendo todos los Directores domicilio especial en la sede social calle Chacabuco Nro 404 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba

N° 20673 - \$ 52.-

MUSIAN, CANCIANI Y CÍA. S.A.I. Y C.

Reforma de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15.04.2011 se resolvió prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad, quedando en consecuencia reformado el art. 2 de los Estatutos Sociales, en los siguientes términos: "Artículo 2°) La sociedad tiene vigencia hasta el día Treinta de Junio del año Dos mil sesenta y uno." Inspección de Personas Jurídicas – Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 21249 - \$ 40.-

MALALA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta const. 10/05/2011 Socios Ornar Ignacio FARIAS, D.N.I. 22.564.333, arg, de 39 años, casado, comerciante, dom en calle Juan Fernández 5625 Parque de la Vega III, Casa 4, Mzna. 16, ciudad de Cba y Claudia Alejandra PINTO, D.N.I 22.429.102, arg, de 38 años, casada, comerciante, dom en calle Juan Fernández 5625 Parque de la Vega III Casa 4, Mzna. 16, ciudad de Cba, todas de esta provincia de Córdoba, Denominación: MALALA S.A. Sede: Rodríguez del Busto 4086 Loe. 125/126 de la Ciudad de Cba, Pcia. de Cba, Rep Arg. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o sociedades y/o participación con otras personas físicas y/o jurídicas dentro del marco de las disposiciones legales del territorio nacional o fuera del mismo de las siguientes actividades: I)Importación, exportación v comercialización al por mayor y menor de animales domésticos, exoticos y/o silvestres, accesorios e implementos para mascotas, artículos veterinarios, alimentos balanceados para animales y medicamentos veterinarios . II) Fabricación, elaboración y mantenimiento de acuarios v todo tipo de receptáculos para animales. III) Explotación de marcas de fabrica. patentes de invención y diseños industriales relacionados directamente con su objeto. IV) Explotación de establecimientos dedicados a la cría y procreación de animales domésticos, exóticos y/o silvestres. V) Prestación de servicios veterinarios. Consulta y atención veterinaria de animales domésticos. VI) Asesoramiento y capacitación en el cuidado y atención de animales domésticos exóticos v/o silvestres. VII) Actividad financiera mediante el aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, con fondos propios, conceder y tomar créditos para la financiación de los bienes que incluye su objeto social, excluvéndose de realizar las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. VIII) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de los bienes enunciados en los incisos precedentes. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y podrá efectuar toda clase de contratos y actos, sin más limitaciones que las establecidas por la ley o por este estatuto. Para los casos en que fuera necesario se contratará a los profesionales habilitados para realizar las actividades comprendidas en este objeto. El Capital Social es de PESOS QUINCE MIL (\$15.000), dividido en UN MIL OUINIENTAS (1500) acciones de PESOS DIEZ (\$10) valor nominal cada una. las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a Cinco votos por acción. Suscripción: Ornar Ignacio Farias 750 y Claudia Alejandra Pinto 750. Administración: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea

Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares; la Asamblea Ordinaria designará igual, mayor o menor número de suplentes y por el mismo termino. Mandato por tres ejercicios, Io Directorio: Pte: Omar Ignacio Farias, D. suplente: Claudia Alejandra Pinto. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya .Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura. Los socios tienen las facultades de contralor establecidas en el art. 55 de la citada ley. Sin perjuicio de ello y para el caso de que la sociedad quedara incluida en el art 299 de la LSC se designara uno a tres síndicos titulares y un a tres síndicos suplentes, por el termino de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 30/06.-

N° 20771 - \$ 188.-

Ganadera Americana S.R.L.

Por disposición del Juez de Primera Inst., Segunda Nom., Civil, Com. y de Flia. de la Quinta Circ. Judicial, Sec. nº 3, a cargo de Rosana Rossetti, sito en calle Dante Agodino nº 52 de la ciudad de San Francisco. Cba. en los autos caratulados "Ganadera Americana SRL - Solicita I.R.P.C." (Expte. letra "G", nº 23, de fecha 10.06.11) se ha dispuesto publicar la siguiente modificación al contrato social realizada según acta social de fecha 29.04.11, conforme lo dispuesto en el art. 10 inc. b) de la lev 19.550 y sus modificaciones: 1) CESION DE CUOTAS SOCIALES: El señor Abel Juan Bossa cede y transfiere a titulo gratuito la totalidad de las 2.400 (dos mil cuatrocientas) cuotas de capital que posee en la razón social "Ganadera Americana S.R.L.", a los cesionarios de la siguiente manera: 1) El señor Germán Abel Bossa, 600 (seiscientas) cuotas sociales, 2) El señor Julián Ángel Bossa, 600 (seiscientas) cuotas sociales, 3) El señor Esteban Ildefonso Bossa, 600 (seiscientas) cuotas sociales, 4) La señora Raquel María Bossa, 600 (seiscientas) cuotas sociales.-MODIFICACION PARCIAL CONTRATO: la sociedad "Ganadera Americana S.R.L." queda integrada exclusivamente por los socios señores Germán Abel Bossa, Julián Ángel Bossa, Esteban Ildefonso Bossa y Raquel María Bossa.- Los mismos resuelven por unanimidad lo siguiente: PRIMERO: Modificar las cláusulas SEGUNDA (duración de la sociedad). OUINTA (capital social), DECIMA y DECIMA PRIMERA (administración y uso de la firma social), las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "SEGUNDA: La duración de la sociedad se fija en SESENTA (60) AÑOS, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato original. ocurrido el día dos de octubre de mil novecientos setenta y cinco, venciendo por consecuencia el día dos de octubre del año dos mil treinta y cinco, pudiendo prorrogarse el plazo por resolución unánime de los socios anterior a su vencimiento.-QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30,000,-) conformado por tres mil (3.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$10,-) cada una de ellas, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: 1) Sr. Germán Abel Juan Bossa, ochocientas (800) cuotas de capital que representan PESOS OCHO MIL (\$8.000,-). 2) Sr. Julián Ángel Bossa, ochocientas (800) cuotas de capital que representan PESOS OCHO MIL (\$8.000,-), 3) Sr. Esteban Ildefonso Bossa, ochocientas (800) cuotas de capital que representan PESOS OCHO MIL (\$8.000,-), 4) Sra. Raquel María Bossa, seiscientas (600) cuotas de capital que representan PESOS SEIS MIL (\$6.000,-).- DECIMA: La administración y uso de la firma social, será ejercida por el Sr. Germán

Abel Bossa y el Sr. Julián Ángel Bossa, con el carácter de Socios-Gerentes, quienes actuarán con su firma conjunta y acompañados por el sello de la razón social, y tendrán la representación legal de la sociedad estando facultados para administrar y disponer de los bienes sociales en forma amplia, con la única limitación referida a los bienes inmuebles, para cuya compra, venta, permuta o constitución de gravámenes, se requerirá la firma de todos los socios.- DECIMA PRIMERA: Los Socios-Gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con Bancos Públicos, Mixtos y/o Privados, Entidades Financieras y demás Instituciones de créditos oficiales o privadas, solicitar todo tipo de préstamos tanto a las instituciones antes mencionadas como a particulares, sean estos personas físicas o jurídicas, establecer sucursales dentro o fuera del país, participar en licitaciones públicas o privadas, contratar con el Estado Nacional, Provincial y/o las Municipalidades, otorgar uno o más poderes judiciales y/o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente, inclusive para querellar penalmente. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social quedando prohibido comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros.-". San Francisco, 10de Agosto de 2011.-N° 20783 - \$ 196.-

NEOLUTION SA

Elección de Autoridades

Según lo establecido por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 5 de fecha 28/04/2011 y Acta de Directorio Nro. 6 de aceptación de cargos de fecha 29/04/2011 de la firma NEOLUTION S.A., se designan los Directores Titulares y Suplentes por él termino de tres ejercicios, siendo la nueva composición del mismo la siguiente: Directores Titulares - cargo Presidente: Marcelo Fabián Lambertucci DNI 17.498.874, Cargo Vicepresidente Horacio Fabián Ríos DNI 17.841.962, Director Suplente Sandra Fabiana Liendo DNI 18.338.426, constituyendo todos los Directores domicilio especial en la sede social Av. Don Bosco 5335 Barrio Mafekin de la ciudad de Córdoba.

N° 20674 - \$ 48.-

OCCHI DOCTA SA

Elección de Autoridades

Según lo establecido por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro 10 de fecha 28/04/2011 y Acta de Directorio Nro 26 de aceptación de cargos de fecha 29/04/ 2011 de la firma OCCHI DOCTA S.A., se designan los Directores Titulares y Suplentes por él termino de tres ejercicios, siendo la nueva composición del mismo la siguiente: Directores Titulares - cargo Presidente: Marcela Alejandra Dametto DNI 23.287.851, Cargo Vicepresidente Daniel Domingo Occhipinti DNI 10.889.519, Director Suplente Ricardo Francisco Occhipinti DNI 16.219.262, constituyendo todos los Directores domicilio especial en la sede social calle Rafael Núñez 4100 Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba.

N° 20675 - \$ 48.-

JDF - S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios: Ferreyra Javier Aleiandro, de 32 años argentino, Ingeniero Mecánico, domicilio en Dinkeldein 1243, Río Cuarto DNI. Nro. 26.728.252; Ferreyra Diego Sebastián, de 29 años de edad, soltero, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, domicilio Dinkeldein 1243, Río Cuarto DNI. Nro. 28.821.263: FERREYRA Federico Santiago, de 26 años de edad, soltero, argentino, Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia, domicilio Dinkeldein 1243, Río Cuarto DNI. Nro. 31.248.571 - Fecha de Constitución: 09/06/11 - Denominación Social: "JDF S.R.L.",-Domicilio: tiene su domicilio legal en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba,- Obieto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación y/o administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos en general, sean estos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de productos y mercaderías vinculadas a la explotación agropecuaria y el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Agro-Industriales: Explotar y administrar molinos, silos, elevadores de granos, industrializar productos y subproductos agrícolas y ganaderos. Servicios: Locación, contratación y prestación de servicios de labranza, siembra, recolección, almacenamiento, acondicionamiento y transporte de la producción agrícola; servicios de desmalezamiento, aplicación de herbicidas, insecticidas, fertilizantes u otros afines propios de la actividad agraria-ganadera; y la ejecución en general de todo tipo de operaciones y procesos agrícolas. Se incluye en este apartado también la prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento contable, impositivo, agropecuario, de proyectos de inversión y de todo aspecto relacionado con las ciencias agrarias y económicas. Inversión: Compra venta de inmuebles urbanos y/o rurales, tanto en unidades individuales como en edificios de propiedad horizontal. La locación (como locador o locatario), la celebración de contratos de leasing (como dador o tomador), permuta de propiedades inmuebles urbanas y/o rurales, urbanización, subdivisión de loteos, administración y/o operaciones de rentas inmobiliarias. Podrá también realizar operaciones financieras legalmente admitidas y no comprendidas dentro de ley de Entidades Financieras, a efectos de la financiación de las operaciones y negocios que realice, pudiendo operar en mercados mobiliarios y de títulos valores en todo tipo de operaciones no prohibidas (todas ellas con exclusión de toda actividad encuadrada dentro del art. 299 inc. 40 de la ley 19.550). Ingeniería: Estudios y proyectos de ingeniería; redacción de estudios previos; ingenierías conceptuales, básicas y/o de detalle: asistencias técnicas para la planificación, supervisión, control y dirección de obra; realización de proyectos constructivos, explotación de instalaciones; asistencia al proceso de compra; control y mantenimiento; estudios específicos, e innovación y desarrollo tecnológico. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones

y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.-Capital Social: se fija en la suma de \$ 20.000 dividido en dos mil cuotas de \$ 10,00 c/u. Suscripción: Ferreyra Javier Alejandro (30% del Capital Social), 600 Cuotas de \$ 10,00 c/u. Total: \$ 6.000,00.- Ferreyra Diego Sebastian (40% del Capital Social), 800 Cuotas de \$ 10,00 c/u - Total: \$ 8.000,00.- Ferreyra Federico Santiago (30% del Capital Social), 600 Cuotas de \$ 10,00 c/u - Total: \$ 6.000,00.-Dirección y Administración: Estará a cargo de uno de los socios que revestirá el cargo de socio gerente, a tal fin utilizará su propia firma con el aditamento "socio gerente" y precedida por la denominación social. Se designa como socio gerente, al Sr. Diego Sebastián Ferreira, DNI 20.821.263, por el término de tres años. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Río Cuarto 2 de agosto de 2011.

N° 20740 - \$ 248.-

CORDBAIRES S.A.

Constitución de Sociedad

Instrumento de constitución: 09/12/2010 Socios: MARCOS MATIAS PAUSIC, argentino, soltero, nacido el 30/05/1981, comerciante, D.N.I. Nº 28.907.812, domiciliado en Uruguay 751, Villa Martelli, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; YANINA GRACIELA PAUSIC, argentina, soltera, nacida el 19/06/1972, comerciante, D.N.I. N° 22.893.029, domiciliada en Uruguay 751, Villa Martelli, Vicente López, Provincia de Buenos Aires: GISELA SONIA PAUSIC. argentina, casada, nacida el 02/03/1971, comerciante, D.N.I. N° 22.078.421, domiciliada en Carlos Pellegrini 1680, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; GRACIELA ROSA CORIGLIANO, argentina, divorciada, nacida el 16/10/1948, comerciante, D.N.I. N° 5.893.728, domiciliada en Uruguay 751, Villa Martelli, Vicente López, Provincia de Buenos Aires.- Denominación social: CORDBAIRES S.A.- Domicilio de la sociedad: Caseros 179 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, el siguiente rubro: COMERCIAL INMOBILIARIO: La comercialización y confección de todo tipo de prendas de vestir e indumentaria personal. La compra venta de ropa calzados para hombres mujeres y niños en todas sus variedades, calidades y tipos. La compra venta por mayor y por menor de todo tipo de accesorios para indumentaria, bijouterie, cosméticos, artículos y accesorios de cuero, calzados, marroquinería, lencería, ropa e indumentaria deportiva en general, y toda otra actividad relacionada con el objeto principal. En el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: a) Realizar operaciones de importación y exportación de artículos de vestir e indumentaria personal; b) Dar v realizar representaciones, comisiones, consignaciones y representaciones de comercios y/o razones sociales dedicadas a rubros de explotación similares; c) participar en otras sociedades, suscribir contratos de suministro y concesiones, participar en licitaciones y concursos de precios públicos y/o privadas, de reparticiones nacionales, provinciales o municipales y además contratos

ropa de vestir en general y de la llamada ropa de trabajo y de seguridad para empresas y reparticiones publicas o privadas v demás operaciones relacionadas con su obieto social: d) proveer, dar en explotación, crear, explotar por si y comercializar marcas, nombres y franquicias propias o de terceros, realizar operaciones de franchising o como se llamen en el futuro; e) establecer y explotar los llamados sistemas de ventas on line por internet sea en paginas propias y/o mediante la participación en pagina de terceros f) establecer talleres propios de costura y confección o talleres asociados a terceros de artículos de vestir e indumentaria personal en general en todas sus variedades, tipos y calidades: g) contratar talleres de terceros para la confección de ropa de vestir e indumentaria personal. h) Inversiones en general como financieras sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de Inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa; i) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; j) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.-Capital social: \$ 50.000,- representado por 5.000 acciones de \$ 10,- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Marcos Matias Pausic, suscribe 1.500, que representan \$ 15.000,-; Yanina Graciela Pausic, suscribe 1.500 acciones que representan \$ 15.000,-; Gisela Sonia Pausic, suscribe 1.500 acciones que representan \$ 15.000.- v Graciela Rosa Corigliano, suscribe 500 acciones que representan \$ 5.000,-. El capital suscripto se integra de la siguiente manera: cada accionista integra en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de las respectivas suscripciones, totalizando la suma de \$ 12.500 y el saldo o sea la suma de \$ 37.500 en un plazo de dos años a partir desde el día de la fecha.- Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 designados por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar menor o igual número de suplentes v por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria.- Nombre de los miembros del directorio: Presidente: Marcos Matias Pausic; Directores Titulares: Yanina Graciela Pausic y Gisela Sonia Pausic; Director Suplente: Graciela Rosa Corigliano. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive

nominados e innominados para la provisión de

el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra venta v/o locaciones de bienes inmuebles v/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2°, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.- Marcos Matias Pausic - presidente; 09 de Diciembre de 2010.-Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.-

N° 20790 - \$ 392.-

OLEOHIDRÁULICA GEA S.R.L.-

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

SOCIOS: GUSTAVO ANDRES GEA, argentino, de 33 años, soltero, DNI 26.453.546, comerciante, con domicilio real en San Jerónimo Nº 2775, 3º piso, dpto. "C", Bº San Vicente de esta ciudad y MARIANA CARO-LINA PERALTA, argentina, de 34 años, soltera, DNI 25.794.536, médica, con domicilio real en San Jerónimo Nº 2775, 3º piso, dpto. "C", Bº San Vicente de esta ciudad. FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 24 de junio de 2011. DENOMINACION SOCIAL: girará bajo la denominación de OLEOHI-DRÁULICA GEA S.R.L.-SEDE SOCIAL: López y Planes N° 3262, B° San Vicente, de esta ciudad de Córdoba.- PLAZO DE DURACION: noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C.. OBJETO SOCIAL: El objeto social será la fabricación, transformación, industrialización, consignación, representación, distribución, depósito y venta en todas sus formas, procesos y aspectos, de toda clase de materia prima, productos y subproductos en todo lo relativo a la oleohidráulica, armado de mangueras hidráulicas, fabricación de productos metálicos (tornería) y todo tipo de artículo y accesorio en general con idénticos fines: importación v exportación: actuando como importadora o exportadora de productos y subproductos relacionados con el objeto social que se indica precedentemente, ya sea en su faz primaria o manufacturados. CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de \$ 110.000,00 que se divide en cuotas iguales de \$ 100,00. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. Gustavo Andrés Gea, 880 cuotas, por la suma de \$ 88.000.00; la Sra, Mariana Carolina Peralta, 220 cuotas por la suma de \$ 22.000,00, integradas en bienes de uso. ADMINISTRACION-REPRESENTACION: La administración estará a cargo del socio Sr. Gustavo Andrés Gea quien revestirá el carácter de socio gerente, por el término de duración de la sociedad. También ejercerá la representación legal y uso de la firma social en forma individual. FISCALIZACION: será ejercida por los socios en forma directa, quienes tendrán la facultad de examinar los libros y recabar información de los gerentes cuando lo estimen pertinente.- CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año.-



N° 20817 - \$ 132.-

MIGUEL SASTRE S.A.

Designación de Autoridades Cambio Sede Social

Conforme lo dispuesto en el art. 10, inciso b) de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, se hace saber por un (1) día que MIGUEL SASTRE S.A., con sede en Dean Funes 332. de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, el 18/06/1985 bajo el N° 729, Folio: 3185, Tomo: 13, ha aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 07/06/2011 la elección de un nuevo directorio y el cambio de sede social - Como consecuencia de esta asamblea ordinaria y extraordinaria: 1) se designó el nuevo Directorio el que quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente Sr. Alberto Antonio Menichetti, D.N.I. 8.307.535 y Directores Suplentes: Irene Catalina Castagno, D.N.I. 10.773.579, y Juan Pablo Menichetti, D.N.I. 27.062.501 todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios. 2) Se estableció el nuevo domicilio legal y sede social en calle Belgrano 22 - 90 piso - oficina "E" de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.- Miguel Hugo Granero- Presidente actual - Río Cuarto, 07/06/2011 - Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.-N° 20793 - \$ 504.-

BUREAU DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA.

CONSTITUCION

Amplia edicto Nº 5967 publicado en el boletín oficial con fecha 01/04/2011. 1) CAPITAL: Suscripción individual: el Señor Lucas Veritier Pons suscribe la cantidad de CIEN (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, y de valor nominal de Pesos CIEN (\$ 100.-) cada una, por un monto total de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000.-) de capital; el Señor Diego Alejandro Martínez suscribe la cantidad de CIEN (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A". con derecho a cinco (5) votos por acción, y de valor nominal de Pesos CIEN (\$ 100.-) cada una, por un monto total de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000.-) de capital; el Señor Agustín Arando suscribe la cantidad de CIEN (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, y de valor nominal de Pesos CIEN (\$ 100.-) cada una, por un monto total de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000.-) de capital; el Señor Carlos Matías Oliver, suscribe la cantidad de CIEN (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, y de valor nominal de Pesos CIEN (\$ 100 .-) cada una, por un monto total de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000.-) de capital; y el Señor Maximiliano Barr, suscribe la cantidad de CIEN (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, y de valor nominal de Pesos CIEN (\$ 100.-) cada una, por un monto total de Pesos Diez Mil (\$10.000.-) de capital. La integración del capital se efectúa mediante el aporte en dinero en efectivo, haciéndolo cada uno de los accionistas en éste acto por un porcentaje equivalente al veinticinco por ciento (25 %) del monto suscripto, es decir, por los siguientes importes: el Señor Lucas Veritier

Pons Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2,500.-); el Señor Diego Alejandro Martínez Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500.-); el Señor Agustín Arando Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500.-): el Señor Carlos Matías Oliver Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500.-); y el Señor Maximiliano Barr Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500.-). El saldo del capital suscripto podrá integrarse en un plazo de hasta dos (2) años computados desde la fecha de la fecha de constitución de la sociedad, y conforme la modalidad que resuelva el Directorio. 2) ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de (1) uno y un máximo de (3) tres. Los Directores serán electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Directores Suplentes por el mismo término, para llenar las vacantes que se produjeren en el orden a su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente v un Vicepresidente, en su caso. Éste último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o impedimento, sin necesidad de comunicación alguna a los terceros en general. El Directorio deliberará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tiene doble voto. La Asamblea Ordinaria fijará sus retribuciones conforme lo establece el artículo 261 de la Lev Nacional de Sociedades Comerciales, Ley Nº 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. 3) FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley Nacional de Sociedades Comercial, Ley Nº 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma Ley. Cuando por aumento de capital la fiscalización privada se hiciere exigible, la misma Asamblea que decida tal aumento de capital deberá designar un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente. Los síndicos que fueran designados durarán en sus funciones durante tres (3) períodos, con excepción de aquellos que fueran designados en primer término, en cuvo caso, su designación se extenderá hasta el vencimiento del término por el cual hubieran sido designados los Directores Titulares y Suplentes que se encuentren en sus respectivos cargos a la fecha de la Asamblea. Los Síndicos podrán ser reelectos indefinidamente.

N° 20876 - \$ 200.-